

MEIC informa a consumidores sobre la autorización para la presentación del espectáculo público “CARLOS RIVERA, GUERRA TOUR”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DPVM-RE-58-2019** de las trece horas del día dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1-. Autorizar la solicitud de registro a la empresa **GRUPO CREATIVO ARDON S.A. cédula jurídica 3-101-652191**, como empresa de ventas a plazo de bienes o de ejecución futura caso de espectáculos públicos. Autorización del plan para el evento denominado: **“CARLOS RIVERA, GUERRA TOUR”**.

2-. Mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-140-2019** de las trece horas con treinta y cuatro minutos del treinta de abril del año dos mil diecinueve, la DAC, autorizó modificar un cambio: En el caso del evento llamado: **“CARLOS RIVERA, GUERRA TOUR”**; únicamente en cuanto al cambio en la aprobación para comercializar más localidades al consumidor de la siguiente forma:

Desglose de precio de entradas, según tipo

TIPO ENTRADA	CANTIDAD	PRECIO FINAL *colones
<i>GRADERIA ESTE</i>	<i>150</i>	<i>24 500,00</i>
<i>GRADERIA OESTE</i>	<i>150</i>	<i>24 500,00</i>
TOTAL	300	